

# Oficina del Procurador General



**ESTADO DE ARIZONA**  
**DEPARTAMENTO DE LEYES**  
12 75 W. WASHINGTON STREET  
PHOENIX, ARIZONA 85007-2926

**CONTACTO:**  
ANDREA M. ESQUER  
OFICINA DE PRENSA  
TELÉFONO: (602)-542-8019

## **PARA HACER PÚBLICO DE INMEDIATO**

---

El Procurador General Terry Goddard anunció un acuerdo de la demanda de fraude al consumidor presentada por la Oficina del Procurador General en contra de Labor Ready, Inc. Labor Ready Southwest, Inc., y Labor Ready Properties, Inc. por presuntas violaciones a la *Ley de Reembolsadores de Cheques (Check Cashers Act)* y a la *Ley de Fraude al Consumidor de Arizona (Arizona Consumer Fraud Act)*. Entre otras concesiones, el acuerdo requiere que Labor Ready pague primero \$150,000 de restitución a los empleados actuales y anteriores que tengan derecho y que, luego de pagar la restitución, el saldo se entregue a organizaciones sin fines de lucro. El acuerdo además prohíbe que Labor Ready le cobre a sus empleados una cuota por cambiar sus cheques de pago.

Labor Ready tiene una variedad de oficinas en todo Arizona y emplea a jornaleros para que hagan la labor manual en los negocios de Arizona. De acuerdo al programa “Work Today, Cash Today” (“Trabaje Hoy, Reciba Efectivo Hoy”) de Labor Ready, Labor Ready les prometió a sus jornaleros un pago en efectivo al final de cada día laboral. Sin embargo para poder realmente recibir efectivo de Labor Ready los trabajadores tenían que cambiar sus cheques de pago usando una máquina dispensadora de efectivo (CDM) situada en cada oficina de Labor Ready. Las CDMs de Labor Ready automáticamente deducían “\$1 más el cambio” de los cheques de pago de los empleados antes de entregarles el efectivo. Por ejemplo, un jornalero que hacía \$20.99 por un día de trabajo, tenía que pagarle a Labor Ready \$1.99 para que le cambiara su cheque (o un total de \$9.95 por cinco días de trabajo). La demanda del Estado alegó que cobrarles a los empleados por hacerles efectivos sus cheques de pago era una violación de la ley.

“Los trabajadores de Arizona son los triunfantes en este acuerdo y por medio de él se envía un mensaje a los negocios de que ellos no pueden aprovecharse de los trabajadores que dependen de trabajos de jornadas diarias para llevar el sustento a sus familias”, dijo el Procurador General Terry Goddard.

Labor Ready debe pagar \$150,000 en restitución a los empleados actuales y anteriores que tengan derecho y a los que las máquinas dispensadoras de efectivo de Labor Ready les dedujeron dinero de sus cheques de pago. Después de que el período de

reembolso termine, cualquier dinero que sobre del fondo de los \$150,000 debe ser entregado en partes iguales a cuatro grupos sin fines de lucro para servicios directos. Los grupos, escogidos por Labor Ready incluyen Habitat for Humanity, Tucson; Habitat for Humanity, Valley of the Sun; Primavera Foundation, Tucson; y Central Arizona Shelter Services Temporary Employment Services, Phoenix.

### **Requisitos para Recibir Restitución**

- Empleados actuales y anteriores tienen derecho de recibir restitución si se les dedujo dinero de su pago por un CDM entre el 18 de julio, 2000 y el 6 de diciembre de 2002.
- Empleados que tienen el derecho a restitución tienen 120 días desde el 5 de febrero de 2004 para pedir restitución. Los empleados pueden presentar sus pedidos a:
  - Cualquier despacho de Labor Ready. Labor Ready debe de notificar a los empleados actuales y anteriores del programa de restitución colocando anuncios claros y visibles en inglés y en español, comprensible por el empleado ordinario de Labor Ready, adentro y afuera de sus oficinas de despacho. Cada oficina debe de proveer una página de inscripción que sea clara y visible a cada empleado que pida restitución. Se le prohíbe a Labor Ready tomar represalias contra empleados que piden restitución.
  - A la Oficina del Procurador General de Arizona - (520-628-6504 en Tucson; 602-542-5763 en Phoenix; o al 1-800-352-8431).
- Además, el Procurador General se comunicará con los grupos de abogacía de los desalojados y de los trabajadores de mínimos recursos para localizar individuos que tengan el derecho a la restitución

###